



Asociación Española de Apicultores
CIF. G93236289
Avd. Siglo XXI s/n.
Azuqueca de Henares
19200 - Guadalajara

BASES DEL VI CONCURSO NACIONAL DE MIELES 2022

CONVOCATORIA

Se convoca a todas las explotaciones apícolas registradas en el territorio español, a participar del Concurso Nacional de Miel organizado por la Asociación Española de Apicultores. El veredicto del jurado y entrega de premios tendrá lugar durante la VI Feria Apícola de la Asociación en Azuqueca de Henares.

PREMIO (De cada categoría)

Placa y Certificado que acredita el Primer Premio para cada categoría y una dotación económica de 100 €. Se autoriza a los ganadores a utilizar en la publicidad de promoción de sus mieles la referencia de los premios concedidos.

Diploma acreditativo a todos los participantes.

1 – CATEGORIAS

Se otorgará un premio a cada una de las siguientes categorías:

1. Miel clara. Hasta 40 mm Pfund.
2. Miel ámbar. Desde 40,1 a 79,9 mm Pfund.
3. Miel oscura. Desde 80 mm Pfund.

2 – CATEGORIZACIÓN DE MIELES RECIBIDAS

El productor puede especificar en qué categoría desea que participe su miel; la categorización final será responsabilidad de los organizadores.

3 – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Cumplir las normas de esta Convocatoria.
2. Podrán participar apicultores individuales o asociados (cooperativas, asociaciones, etc.) con miel de abejas (*Apis mellifera*) que cumplan con la Norma de calidad relativa a la miel vigente y que hayan enviado su documentación para ser recibida antes del 29 de enero de 2022 (fecha límite de recepción).
3. De cada muestra participante de miel se enviarán **dos tarros de 500g**.
4. La miel deberá ser de origen España 100% y haber sido recogida en la última campaña.
5. Los envases deberán ser de vidrio. **Uno de ellos sin ningún tipo de identificación** del productor (será con el que trabaje el jurado) **y otro etiquetado** (estos se exhibirán durante la Feria).
6. Cada participante podrá enviar **una sola muestra de miel por categoría**.
7. La participación es gratuita.

4 – DATOS A CONSIGNAR (Hoja de inscripción)

4.1 Datos del productor.

Son obligatorios los siguientes campos

1. Nombre y Apellido
2. Número de REGA o Registro sanitario
3. DNI o CIF
4. Dirección completa
5. E-mail
6. Teléfono

4.2 Datos del colmenar, miel y sistema de producción.

Los datos que se solicitan pueden ayudar a interpretar mejor las características de las mieles.

1. Localidad/Provincia de emplazamiento de las colmenas
2. Floración que el productor supone que dio origen a la miel.
3. Volumen estimado del lote que corresponde a la miel que se envía al concurso
4. Mes y año de cosecha
5. Tipo de productor: pequeño (menos de 50 colmenas), mediano (entre 50 y 400 colmenas), grande (más de 400 colmenas)
6. Sistema de producción (convencional, ecológico)
7. Colmenas estantes o trashumantes.

Nota: Si se dispone de resultados de análisis o de alguna otra información que el productor considere interesante, será valorado.

5- FORMA DE ENVIO

Correo o entrega personal: Ayuntamiento Azuqueca de Henares. Plaza de la Constitución, 1, 19200, Azuqueca de Henares, Guadalajara. (Atención Agustín Arias)

Información y contacto: ConcursomielesAEA@gmail.com

Fecha límite de recepción: 29 de enero de 2022.

6 – JURADO

Estará compuesto por personas idóneas entrenadas en el análisis sensorial de la miel, propuestas por la Organización.

La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo desposeer de los premios concedidos a aquellas mieles que no cumplan con la legislación vigente, una vez obtenidos los resultados de los análisis físico-químicos.

7 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se analizará la documentación para verificar que los datos estén completos, y se realizará una primera evaluación para eliminar del concurso aquellas mieles que presenten defectos mayores (presentación inadecuada, olores y aromas ajenos a la miel, fermentación, exceso de humedad, cristalización defectuosa, impurezas, HMF, etc.). Si fuera necesario se enviará a los productores un informe con la razón de la eliminación.

Se evaluarán las mieles de acuerdo a sus características sensoriales y se premiarán aquellas que reúnan mayor puntaje en las planillas de jurado ad-hoc.

El jurado podrá declarar desiertos los premios establecidos. Así mismo, podrá otorgar menciones especiales cuando concurren circunstancias especiales que así lo justifiquen.

8 – RECLAMACIONES

Las decisiones del jurado serán inapelables; la participación en el concurso implica la aceptación del presente reglamento, así como las decisiones de los organizadores.

9 – ENTREGA DE PREMIOS

Se realizará la entrega de premios y diplomas el domingo 6 de febrero de 2022, en el acto de clausura de las Jornadas apícolas de la Asociación Española de Apicultores. Se convocará a la prensa y se entregará un documento con la descripción del concurso y los premios otorgados.

